RESOLUCIÓN I.M. Nº 925/2023

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023, CON ID Nº 429605, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DPTO. DE PRENSA E INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL. -

Juan León Mallorquín, 19 de julio de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2023, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DPTO. DE PRENSA E INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 429605; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 06 de julio de 2023.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar los contratos a los oferentes **a) NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ "DIGITAL ON LINE"; b) AMADO DANIEL BOBADILLA SÁNCHEZ "AD SUPPLY"** y **c) ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS "GCE"**, en razón de que las firmas dieron cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación de los contratos, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR los Contratos, en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2023 para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DPTO. DE PRENSA E INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL**", con ID Nº 429605, en el siguiente orden:

a) NÉSTOR RAMÓN DUARTE RUÍZ DIAZ, con RUC Nº 4707895-2 y C.I. Nº 4.707.895, nombre de fantasía **"DIGITAL ON LINE"**, en base a la siguiente oferta económica:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cámara fotográfica	Unidad	1	5.300.000	5.300.000
8	Micrófono inalámbrico individual	Unidad	1	320.000	320.000

CARLOS ALBERTO PAREDES
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES
Fecha: 2023.07.19 08:18:46 Z

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Fecha: 2023.07.19 08:20:07 Z

b) AMADO DANIEL BOBADILLA SÁNCHEZ, con RUC Nº 4685023-6 y C.I. Nº 4.685.023, nombre de fantasía **"AD SUPPLY"**, en base a la siguiente oferta económica:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Flash o lámpara para iluminación	Unidad	1	827.000	827.000
3	Celular	Unidad	1	4.205.000	4.205.000
4	Estabilizador de mano para celular	Unidad	1	628.800	628.800
7	Disco duro interno de 2 Tb	Unidad	1	480.000	480.000
9	Escáner	Unidad	1	3.600.000	3.600.000
10	Impresora multifunción	Unidad	2	2.072.000	4.144.000
12	UPS 2000VA	Unidad	1	1.192.000	1.192.000
13	Switch de red 16P 10/100/1000	Unidad	1	899.800	899.800
14	Computadora PC tipo III	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
15	Servidor de Impresión (Print Server)	Unidad	2	483.000	966.000

c) ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía **"GCE",** en base a la siguiente oferta económica:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	Trípode	Unidad	1	675.000	675.000
6	Memoria de 32 GB para cámara	Unidad	1	135.000	135.000
11	Computadora tipo II	Unidad	1	5.950.000	5.950.000

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 342, 536, 538 y 543; OF: 01 y 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2023.-

Art. 3º COMUNICAR a las firmas adjudicadas, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

CARLOS ALBERTO PAREDES
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES
Fecha: 2023.07.19 08:19:04 Z

SECRETARIO GENERAL

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Fecha: 2023.07.19 08:19:34 Z

INTENDENTE MUNICIPAL